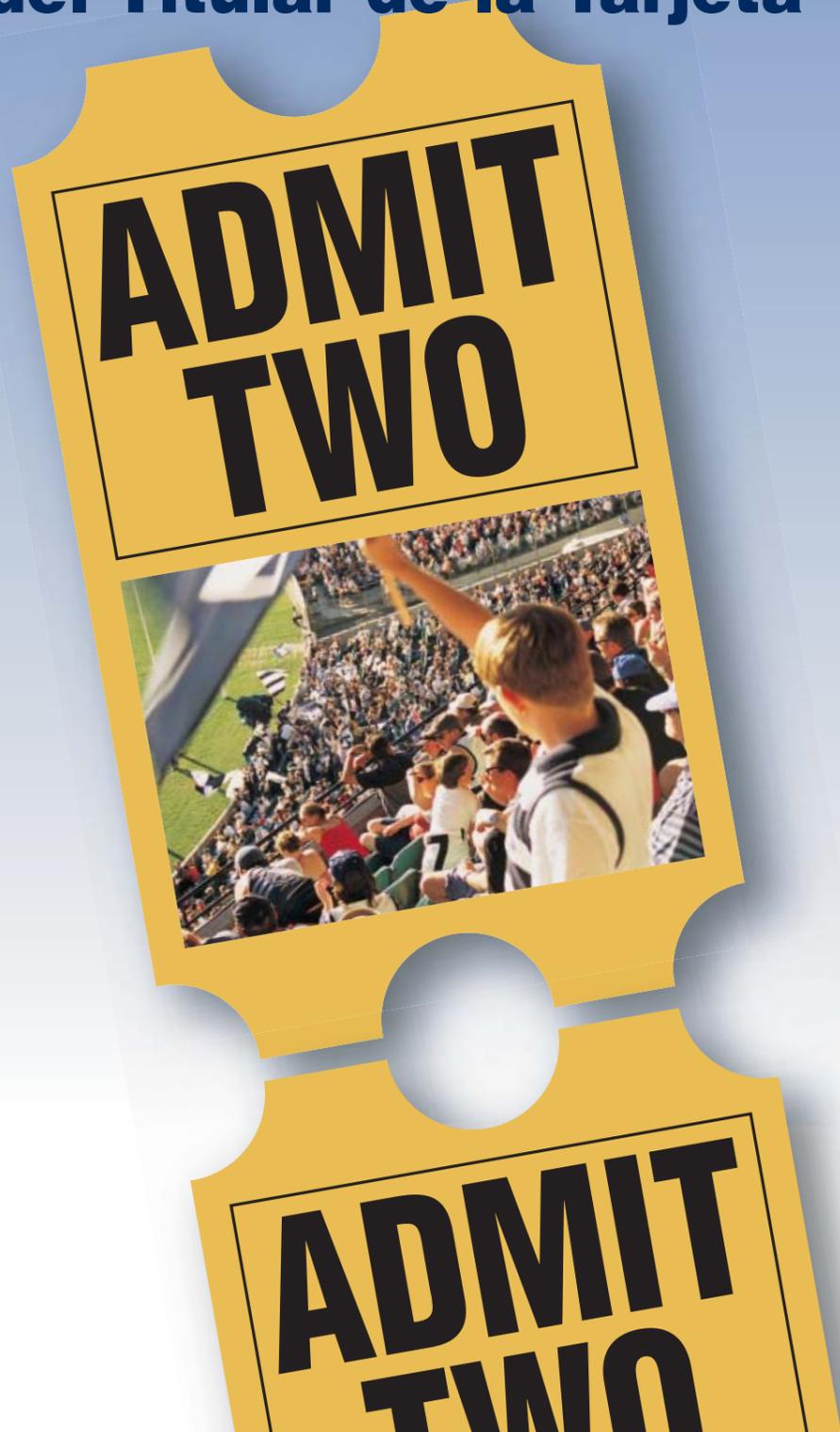


Cardholder Handbook

Manual del Titular de la Tarjeta



Manual del Titular de la Tarjeta

Septiembre de 2003

Producido por el Department of Human Services (Departamento de Servicios Humanos) del Gobierno de Victoria, Melbourne, Victoria.

© Copyright Estado de Victoria, 2003.

Queda prohibido llevar a cabo alteraciones o añadidas, y la venta o el uso inadecuado de la información contenida.

El Estado de Victoria permite y alienta la reproducción de este documento, a condición de que sea exacta y que se reconozca al Estado de Victoria como el propietario de los derechos de autor.

Companion Card™ es una marca registrada del Estado de Victoria.

Para obtener mayor información y copias del Manual del Titular de la Tarjeta Companion Card visite el sitio web:

www.companioncard.org.au

o llame al número de información de Companion Card al:

1800 650 611

El manual	4
Descripción de los términos	4
¿Por qué se creó la Companion Card?	5
¿Qué es la Companion Card?	6
Cómo usarla	6
¿Qué es un 'Companion'?	6
Dónde se puede usar la Companion Card	7
¿Cuánto cuesta la Companion Card?	7
Quién puede solicitarla	8
Cómo saber si la discapacidad es permanente	8
Cómo demostrar que se cumple con los requisitos para una Companion Card	9
Qué sucede cuando no se cumple con los requisitos para la Companion Card	9
La renovación de la Companion Card	9
Uso incorrecto de la Companion Card	10
Quejas / desacuerdos	10
Tarjeta de reemplazo	11
Cambios de dirección	11
Cómo obtener mayor información sobre la Companion Card	11
- El sitio web de Companion Card	11
- Número de información sobre la Companion Card	11
- Acceso a la línea multilingüe de información sobre la Companion Card	12
Información requerida para completar el Formulario de Solicitud de Titular de la Tarjeta	12
Términos y condiciones para el Titular de la Tarjeta	16
Recursos adicionales	17
- Mayor información sobre otros servicios para personas discapacitadas	17
- Mayor información sobre discriminación por discapacidad y sus derechos	17
Privacidad	19

El manual

Este manual tiene por objeto aclarar el funcionamiento del programa Companion Card (Tarjeta de Acompañante). Posiblemente le ayude a decidir si debe solicitar una Companion Card.

El manual incluye datos sobre sus derechos y responsabilidades como titular de la tarjeta. Además, el manual explica cómo obtener formularios e información suplementaria, e incluye una lista de otros recursos que podrán resultarle útiles.

Lea este manual antes de completar su formulario de solicitud. La sección "Información requerida para completar el formulario de solicitud de titular de la tarjeta" incluye un resumen de la información requerida en el formulario de solicitud. El formulario de solicitud también está incluido en el manual. Se recomienda guardar el manual en caso de necesitarlo para información más adelante.

Descripción de los términos

"Cardholder" – o "titular de la tarjeta" es la persona que sufre de una discapacidad, que puede incluir problemas relativos al envejecimiento y a una enfermedad psiquiátrica, cuya solicitud de una Companion Card ha sido aceptada y cuyos datos y fotografía aparecen en una Companion Card.

"Companion" – o "acompañante". Este programa utiliza la palabra "companion" para describir a un ayudante o cuidador pago o no, que acompaña al titular de la tarjeta para facilitarle el acceso o participación en actividades comunitarias.

"Affiliate" – o "afiliada" es una organización, empresa o sucursal que cobra entrada o tarifa de participación, y que ha registrado oficialmente su compromiso de aceptar la Companion Card. Podrán ser affiliates las industrias de Victoria, incluso las que tienen actividades o sucursales nacionales.

"Companion Ticket" – o "entrada para acompañante" es una segunda entrada entregada gratis al acompañante cuando es necesario que el titular de la tarjeta vaya acompañado al local/actividad.

¿Por qué se creó la Companion Card?

La Victorian Network On Recreation and Disability (Red de Recreación y Discapacidad de Victoria o VICNORD) creó el concepto de una Companion Card ante la constante inquietud de las personas discapacitadas que consideraban que la normativa de precios de muchos locales/actividades de diversión, ocio y recreación era discriminatoria.

Las personas discapacitadas que necesitan ayuda para el acceso a locales y actividades de la comunidad tienen derecho a la participación equitativa en la comunidad. La protección de este derecho fundamental está plasmada en el artículo 42 de la Equal Opportunity Act 1995 (Vic) (Ley de 1995 de Igualdad de Oportunidades de Victoria) y en el artículo 8 de la Disability Discrimination Act 1992 (Cwlth) (Ley Federal de 1992 de Discriminación por Discapacidad). Ambas leyes prohíben discriminar contra las personas que necesitan la ayuda de un acompañante.

No obstante a veces en el pasado, las personas discapacitadas que necesitaban la ayuda de un acompañante para poder participar en los locales/actividades de la comunidad, habían tenido que pagar dos entradas y/o tasas de reservación; una para ellas y otra para su acompañante.

Dicha práctica es discriminatoria porque causa la duplicación del precio de la entrada y/o reservación para la persona discapacitada.

Una serie de administradores de locales/actividades han intentado corregir esta inequidad y permitido la entrada gratuita de los acompañantes. Pero hasta la fecha, estas organizaciones no han tenido un

método simple o consecuente de identificación de quién necesita legítimamente, un acompañante.

La Companion Card fue creada para promover el derecho de las personas discapacitadas a billetes de entradas justos. No se trata de un plan de descuento, concesión o beneficio.

La Companion Card es una manera fácil de demostrar la necesidad de un acompañante y ayudará a la industria a cumplir con la legislación antidiscriminatoria pertinente.

La Companion Card es un programa sin fines de lucro. La administración del programa está financiada por el Gobierno de Victoria por medio del Community Support Fund (Fondo de Apoyo Comunitario), Strategic Initiatives Fund (Fondo de Iniciativas Estratégicas).





¿Qué es la Companion Card?

La Companion Card es una tarjeta de tamaño billetera que se entrega a algunas personas discapacitadas, lo que puede incluir cuestiones relativas al envejecimiento y a enfermedades psiquiátricas. La tarjeta tiene una fotografía del titular e identifica a dicha persona como alguien que necesita la asistencia de un acompañante para ingresar a locales/actividades.

La Companion Card promueve el derecho existente de acceso a locales/actividades en la comunidad, sin tener que efectuar un pago adicional porque necesitan un acompañante. No se trata de un plan de concesión ni descuento, y tampoco otorga a las personas discapacitadas un beneficio que otras no reciben.

Cómo usarla

Podrá presentar la Companion Card al reservar o comprar un billete de entrada, a condición de que el titular necesite la asistencia de un acompañante para el acceso a dicho local o actividad. Las organizaciones participantes ("affiliates") reconocerán la Companion Card y entregarán al titular una segunda entrada para su acompañante, sin cargo suplementario.

Los titulares de la tarjeta solamente podrán utilizarla para recibir un Companion Ticket si no podrían ingresar a dicho local o participar en la actividad sin la ayuda del acompañante.

El éxito y expansión de la Companion Card depende, en parte, de la buena voluntad tanto de los titulares como de los afiliados. Los intentos de utilizar una Companion Card cuando no se necesita acompañante probablemente pongan en peligro la buena voluntad de las industrias de participar en el programa.

¿Qué es un 'Companion'?

Un companion (acompañante) es una persona que fue elegida por el titular de la tarjeta para ayudarlo con el acceso a un local o actividad. Los acompañantes pueden ser asistentes o cuidadores pagos o no. El titular de la tarjeta puede elegir a quién desea tener como acompañante, y esto puede variar según la actividad y la ocasión.

No se considerará acompañante a la persona que esté acompañando al titular de la tarjeta solamente por motivos sociales o recreativos, sin brindarle el apoyo requerido por el titular de la tarjeta para tener acceso al local o participar en la actividad.

Dónde se puede usar la Companion Card

Las 'Affiliates' son organizaciones, empresas y sucursales que cobran entrada o tarifa de participación, y que han registrado oficialmente su compromiso de aceptar la Companion Card. Podrán ser afiliados las industrias de Victoria, incluso las que tienen actividades o sucursales nacionales.

El programa Companion Card es una iniciativa de Victoria y fue creado con un énfasis inicial en los locales/actividades recreativos, de ocio, sociales y culturales de Victoria. Otras industrias también podrán participar en el programa. Busque el logotipo singular de Companion Card que exhiben las afiliadas a la entrada de su local o en su material de promoción y publicidad.



Es posible que algunos administradores no sepan de la Companion Card (o que no exhiban el logotipo), pero la acepten si usted les muestra su tarjeta o les habla de la misma. El reverso de la tarjeta incluye una dirección de sitio web y el número de teléfono donde los administradores de locales y actividades podrán obtener mayor información sobre la Companion Card y sobre la manera de afiliarse al programa. Se anticipa que al diseminar información de este modo, muchas más organizaciones e industrias participarán en el programa y reconocerán así los derechos de las personas que necesitan un acompañante.

¿Cuánto cuesta la Companion Card?

La Companion Card está financiada por el Gobierno de Victoria por medio del Community Support Fund, Strategic Initiatives Fund y se entrega gratis.



Quién puede solicitarla

Los solicitantes de la Companion Card deberán cumplir con los criterios formulados por el Victorian Department of Human Services, conforme a la Disability Services Act 1991 (Vic).

En resumen, usted podrá solicitar la tarjeta si:

1. Tiene una discapacidad, lo que puede incluir problemas relacionados con el envejecimiento y las enfermedades psiquiátricas; y
2. Su discapacidad es permanente - o probablemente sea permanente; y
3. Usted requiere un acompañante para concurrir a locales y actividades de la comunidad; y
4. Usted vive en Australia, o reside en Australia conforme a una visa válida; y
5. Su solicitud y sus fotografías han sido firmadas por un profesional pertinente.

La solicitud de la Companion Card no está sujeta a pruebas de ingresos o haberes, y podrán solicitarla todas las personas sin consideración de su situación de empleo o nacionalidad.

No existen restricciones de edad con respecto a quién puede solicitar una Companion Card, pero la solicitud de las personas menores de 18 años deberá estar firmada por su padre/madre o tutor.

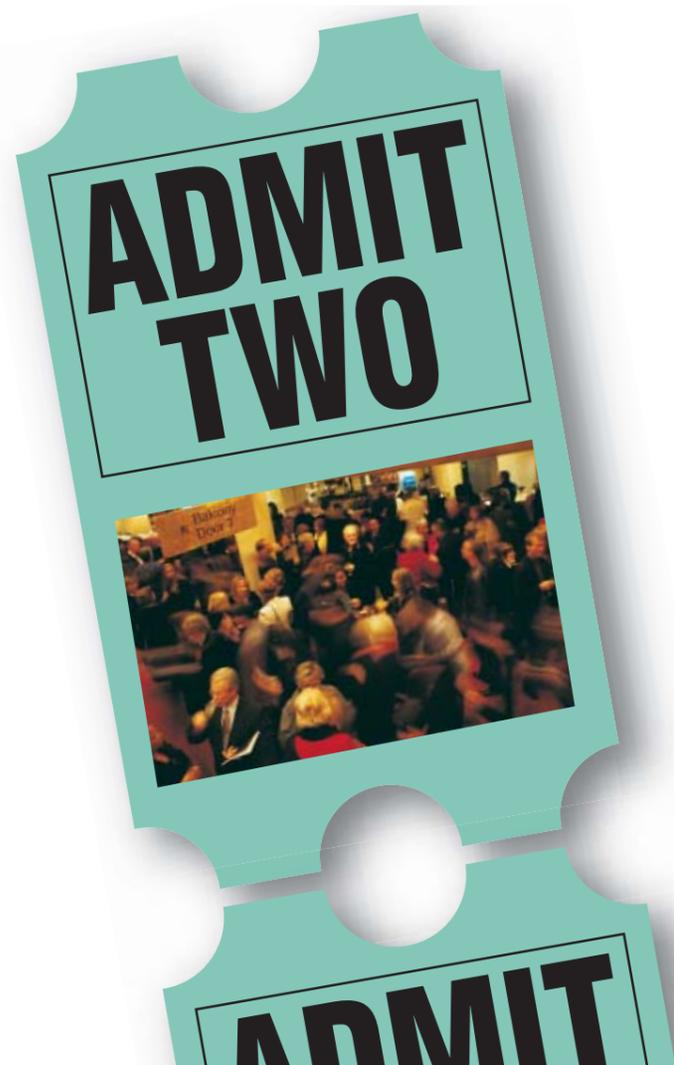
Los locales, organizaciones o posibles acompañantes no podrán solicitar una Companion Card. Las tarjetas sólo se otorgarán a la persona discapacitada, y serán de su propiedad. Ello permitirá al titular de la tarjeta elegir a quién prefieren llevar como acompañante a cada local/actividad.

No será posible presentar solicitudes en nombre del solicitante, sin su consentimiento, a menos de hacerlo su padre/madre o tutor.

Cómo saber si la discapacidad es permanente

La discapacidad es permanente cuando está presente o probablemente estará presente por el resto de la vida de la persona, aun si los efectos de la discapacidad fluctuaran.

No se considerarán permanentes las discapacidades que probablemente no continúen por el resto de la vida de la persona, aunque puedan seguir presentes durante mucho tiempo.



Cómo demostrar que se cumple con los requisitos para una Companion Card

Usted podrá demostrar que necesita una Companion Card en una de dos formas:

1. Usted actualmente recibe uno de los servicios específicos o ayudas que figuran en la lista del formulario de solicitud del titular. Las personas que reciban dichos servicios o ayudas han sido sujetas ya a una evaluación que demostró su necesidad de una Companion Card.

O

2. Usted podrá decirnos por qué necesita un acompañante para ayudarlo con los siguientes, a fin de participar en la comunidad;

- Comunicación
- Aprendizaje/planificación/pensamiento
- Movilidad
- Atención personal

Qué sucede cuando no se cumple con los requisitos para la Companion Card

La Companion Card sólo se otorgará a las personas que cumplan con todos los criterios del programa. Es posible que existan casos de personas que necesiten a un acompañante pero que no cumplan con los requisitos para recibir una Companion Card. Como ejemplo se puede citar a las personas que tengan una discapacidad temporaria. En estos casos, le compete a la persona y a los administradores del local/actividad negociar un método alternativo para verificar la necesidad de un Companion Ticket.

La renovación de la Companion Card

Las Companion Cards tienen una validez de cinco años desde la fecha de emisión. Después de dicho período, todos los titulares deben renovar su tarjeta. El período de renovación está basado en

- La vida útil (desgaste) de la tarjeta;
- La necesidad de que la fotografía se asemeje al aspecto físico del titular de la tarjeta;
- La posibilidad de cambios en las necesidades de apoyo de algunos titulares.

Para renovar su tarjeta, deberá completar un nuevo formulario de solicitud del titular y devolverlo al programa de Companion Card.

Podrá presentar la solicitud de renovación de la tarjeta hasta 6 meses antes del vencimiento de su tarjeta actual.

Uso incorrecto de la Companion Card

Un estricto proceso de solicitudes ha reducido al máximo la posibilidad de uso incorrecto de la Companion Card; con dicho proceso se asegura que la Companion Card llegue al grupo destinatario correspondiente.

El diseño de la Tarjeta misma incluye un gran número de características de seguridad. Las organizaciones participantes podrán utilizarlas para verificar la información del titular cuando acepten reservaciones y entreguen billetes de entrada. El intento de uso incorrecto por el titular de una tarjeta puede llevar a su cancelación.

El éxito y expansión del programa Companion Card en el futuro depende, en parte, de la buena voluntad de titulares y afiliados. Los titulares deben presentar su tarjeta en los distintos sitios solamente cuando necesiten la asistencia de un acompañante para dicho local/actividad en particular. El intento de utilizar la tarjeta cuando no se necesite acompañante puede tener como consecuencia su cancelación y que se retiren algunas de las industrias del programa. Ello puede poner en peligro el programa para otras personas.

Quejas / Desacuerdos

Si usted tuviera una queja sobre el reconocimiento de su Companion Card, o problemas con respecto al acceso o trato injusto en un local/actividad, primero podrá dirigirse a la administración del local/actividad para tratar de conseguir una solución.

Si no quedara satisfecho con la respuesta recibida del local/actividad, podrá ponerse en contacto con una de las agencias de apoyo que aparecen en la lista de este manual en la sección "Recursos Adicionales".

Si usted no estuviera de acuerdo con el resultado de su solicitud de la Companion Card, podrá presentar una queja ante el programa Companion Card. Llame al número de información de Companion Card para obtener información al respecto.



Tarjeta de reemplazo

Podrá solicitar una tarjeta de reemplazo si -

- Perdió su Companion Card,
- Le robaron su Companion Card o ésta está dañada,
- Ha cambiado su nombre,
- Necesita actualizar su fotografía.

Para solicitar una tarjeta de reemplazo, tendrá que llenar un formulario de Reemplazo / Cambio de datos y enviarlo al programa Companion Card.

Cambios de dirección

Si usted desea actualizar su dirección postal, podrá notificar al programa Companion Card completando un formulario Reemplazo/Cambio de datos.

Para obtener un formulario de Reemplazo/Cambio de datos, visite nuestro sitio web o llame al número de información de Companion Card para pedir que le envíen un formulario por correo.

Cómo obtener mayor información sobre la Companion Card

El sitio web de Companion Card

www.companioncard.org.au

Este sitio web presenta información sobre el programa Companion Card, traducciones de información fundamental, respuestas a preguntas frecuentes, y vínculos a otros sitios web útiles.

También es posible descargar copias de traducciones del manual, formularios de solicitud en inglés y una serie de otros formularios de Companion Card.

Número de información sobre la Companion Card

Nota: El número de información de la Companion Card sólo podrá atender averiguaciones relacionadas directamente con la Companion Card.

El personal de la línea de información sobre la Companion Card atiende en horario de oficinas para responder a preguntas sobre el programa Companion Card y además puede ayudarle con preguntas sobre el formulario de solicitud.

Llame a la línea de información de Companion Card para obtener copias de traducciones de este manual, formularios de solicitud en inglés y una serie de otros formularios de Companion Card.

Llame al 1800 650 611 (únicamente en inglés)

Si usted no habla inglés, podrá conectarse a la línea de información de Companion Card por intermedio de un intérprete: llame a la Línea de información multilingüe correspondiente (véase Acceso a la línea multilingüe de información sobre la Companion Card).

Acceso a la línea multilingüe de información sobre la Companion Card

La línea multilingüe de información ofrece información grabada sobre la Companion Card las 24 horas. Además puede conectarle a un intérprete para hablar con la línea de información sobre la Companion Card durante el horario de oficinas.

Números de teléfono de la Línea multilingüe de información

Américo	1300 305 601
Árabe	1300 305 602
Cantonés	1300 305 603
Croata	1300 305 604
Griego	1300 305 607
Italiano	1300 305 608
Macedónico	1300 305 609
Mandarín	1300 305 610
Polaco	1300 305 612
Ruso	1300 305 613
Serbio	1300 305 614
Somalí	1300 305 615
Español	1300 305 616
Turco	1300 305 617
Vietnamita	1300 305 618
Otros idiomas	1300 305 619

Información requerida para completar el Formulario de Solicitud del Titular de la Tarjeta

Pasos del trámite de solicitud:

Paso 1: Lea este manual del titular de la tarjeta.

Paso 2: Complete el formulario de solicitud en inglés. Podrá llenar una fotocopia del formulario de solicitud.

Paso 3: Obtenga dos fotografías de buena calidad, tamaño pasaporte.

Paso 4: Haga firmar tanto su formulario de solicitud como las fotografías por el Profesional de atención médica/Prestatario de servicio pertinente, según se señala en la sección "Declaraciones profesionales".

Paso 5: Devuelva el formulario de solicitud en el sobre suministrado (o en un sobre tamaño C4) a:

Companion Card Applications
Locked Bag 3014,
Hawthorn VIC 3122.

- No olvide colocar el sello postal correcto
- No pliegue el formulario de solicitud
- No adjunte páginas suplementarias
- No se devolverán los originales de las solicitudes o fotografías en ningún caso
- No se aceptarán solicitudes incompletas, incluso las que no estén firmadas o contengan fotografías sin firmar.

Información general

Es posible que se verifique la exactitud de la información que usted suministre mediante contactos con las personas incluidas en su solicitud.

Nota: existen penas por suministrar información falsa en el formulario de solicitud.

Las solicitudes deberán efectuarse en nombre de la persona discapacitada, no en nombre del acompañante u organización. Cada solicitante deberá presentar una solicitud individual.

Usted deberá obtener la firma de un profesional que compruebe la información que usted ha suministrado en el formulario de solicitud. Usted podrá enviar el formulario de solicitud y las fotografías adjuntas por correo al profesional, si así lo convienen.

Fotografías

Deberá incluir **dos** fotos idénticas, en color, tamaño pasaporte, con su solicitud.

Su fotografía se imprimirá en su Companion Card, por lo tanto, asegúrese de que sea una foto clara y reciente.

Tendrá que sujetar las fotos a la solicitud con un sujetapapeles. No use cinta adhesiva, grapas, goma de pegar o alfileres.

Al dorso de cada foto deberá figurar:

- A) El nombre de la persona que aparece en la fotografía; y
- B) La firma del mismo profesional que firma la declaración en el formulario de solicitud.

El programa Companion Card no proporciona reembolso por costo alguno asociado con la obtención de la declaración o las fotografías.

Preguntas de la solicitud

- Hay una pregunta sobre si se trata de una solicitud nueva o la renovación de una tarjeta vencida. Si se trata de una solicitud para renovar una tarjeta vencida, será necesario citar el número de la tarjeta.
- Hay una pregunta sobre sus datos personales. Ello incluye su nombre, dirección, fecha de nacimiento y señas.
- También se le pregunta cuál casillero describe más exactamente su discapacidad. Se citan algunos ejemplos de trastornos que pueden llevar a una discapacidad. Además tendrá que dar un diagnóstico o nombre específico de dolencia. Si usted no tuviera un diagnóstico oficial, podrá dar una breve descripción de su discapacidad.
- Tendrá que indicar si su discapacidad es permanente o probablemente lo sea. Si su discapacidad NO fuera permanente o no es probable que lo sea, usted no cumple con los requisitos para recibir una Companion Card. Remítase a la sección "Qué sucede cuando no se cumple con los requisitos para la Companion Card" de este manual para obtener mayor información sobre el acceso a locales y eventos.
- Hay una pregunta sobre si usted recibe alguno de los servicios o apoyos que figuran en la lista.
- Hay una pregunta sobre la razón por la cual usted necesita un acompañante para ayudarle en actividades comunitarias:

Comunicación

Aprendizaje/planificación/
pensamiento

Movilidad

Atención personal

Definiciones:

Comunicación: se refiere a la comprensión y a ser comprendido por otros. Si su discapacidad afectara su comunicación puede resultarle imposible concurrir a eventos públicos sin apoyo debido a dificultades de orden social, de comportamiento y emocionales. Es posible que usted necesite apoyo de un acompañante para pedir comidas, comprar entradas, encontrar su asiento, esperar en fila; o para ayudarle a hacer frente a sus temores, alucinaciones o ilusiones cuando se encuentra en un sitio público, etc.

Estudios/planificación/pensamiento: se refiere a las discapacidades asociadas con la memoria, la comprensión y la motivación. Si su discapacidad afectara su aprendizaje, planificación y pensamiento, puede resultarle difícil planear y llevar a cabo alguna actividad en la comunidad, de manera independiente. Posiblemente necesite usted apoyo de un acompañante para compras sencillas, para recordar dónde está o saber qué hacer en algún evento en particular, etc.

Movilidad: se refiere a las salidas o al movimiento. Si su discapacidad afectara su movilidad, es posible que usted requiera apoyo de un acompañante para hacer dirigir una silla de ruedas, como guía con visión o para encontrar su camino en los locales y llegar al baño o a los refrescos, etc. Además, es posible que usted necesite un acompañante si no puede movilizarse en la comunidad por miedo, depresión, etc.

Atención personal se refiere a las tareas cotidianas de aseo y cuidado personal, incluso mantenerse seguro. Si su discapacidad afectara su atención personal, es posible que usted necesite el apoyo de un acompañante para vestirse, asearse, comer, tomar sus medicamentos o protegerse contra posible daño, etc.

Declaración del solicitante / tutor / agente

Se le pregunta si hay alguna otra cosa que usted, el profesional encargado de la atención de su salud o Prestatario de servicio desea mencionar en apoyo de su solicitud.

Usted o su tutor/ agente legal deberá firmar el formulario de solicitud. Su firma indica:

- Que usted comprende y acepta los Términos y Condiciones del Titular de la Tarjeta.
- Que usted no puede participar en la comunidad sin la ayuda de un acompañante.
- Que usted comprende que la preparación del formulario de solicitud no es garantía de que se le otorgará una Companion Card.
- Que usted está de acuerdo en que el programa Companion Card o su agente, verifiquen mediante averiguaciones la información que contiene el formulario de solicitud.
- Que usted certifica que la información del formulario es correcta
- Que usted comprende que es un delito proporcionar información falsa en este formulario de solicitud.

Se le pregunta además si usted consiente en participar en una futura evaluación del programa Companion Card.

Declaraciones profesionales

Si usted recibiera uno de los servicios o ayudas específicos que aparecen en **la lista del formulario de solicitud**, el representante del programa/agencia de dicho servicio tendrá que firmar el formulario de solicitud y las fotografías.

Si usted NO recibiera uno de los servicios o ayudas específicos que aparecen en **la lista del formulario de solicitud**, un profesional de atención médica deberá firmar el formulario de solicitud y las fotografías.

Los siguientes Profesionales de atención médica podrán firmar el formulario de solicitud y las fotografías:

- Registered Medical Practitioner (Médico registrado)
- Registered Nurse (Division 1, 3 or 4) (Enfermero Registrado, división 1, 3 ó 4)
- Registered Physiotherapist (Fisioterapeuta registrado)
- Registered Psychologist (Psicólogo registrado)
- Qualified Occupational Therapist (Terapeuta ocupacional profesional)
- Qualified Social Worker (Asistente social profesional)
- Qualified Speech Pathologist (Logoterapeuta profesional)

ADMIT TWO



ADMIT TWO

Términos y condiciones para el titular de la tarjeta

1. La Companion Card sólo puede ser utilizada cuando el titular de la tarjeta decide que necesita la asistencia de un acompañante para participar en un local/actividad dado.
2. Sólo la persona cuya fotografía y datos aparecen en la Companion Card podrá utilizar la tarjeta.
3. No se podrán utilizar Companion Tickets si el titular de la Companion Card no está presente.
4. Los titulares de la Companion Card deberán informar a la administración del local/actividad que necesitan un Companion Ticket en el momento de reservar o comprar su propia entrada.
5. La aceptación de la Companion Card no implica que el local/actividad sea accesible. Se notifica a los titulares de la tarjeta que deberán confirmar la facilidad de acceso del local/actividad con su administración, antes de reservar las entradas.
6. La expectativa mínima de las afiliates de Companion Card es que entregarán a los titulares de la tarjeta un Companion Ticket, o entrada, sin cargo. Dicha entrada estará exenta de la tarifa de reservación.
7. Cuando el titular necesite más de un acompañante, el titular negociará esto con la administración del local/actividad en el momento de hacer la reservación.

8. La Companion Card podrá utilizarse para obtener un Companion Ticket para todo programa, servicio y sesión organizado por administradores de locales/actividades de las afiliates. Ello estará sujeto a la disponibilidad y las condiciones usuales de admisión.

9. La Companion Card podrá utilizarse junto con cualquier tarjeta de concesión reconocida.

10. Los titulares de la tarjeta deberán dar sus datos de Companion Card cuando hagan reservaciones por teléfono y deberán presentar su tarjeta válida en el momento de retirar las entradas y en cualquier momento en que se les solicite durante la actividad. Si el titular no pudiera presentar su tarjeta, es posible que se le cobre por el Companion Ticket.

11. Los locales/actividades de las afiliates deberán asegurarse de que el titular de la tarjeta pueda estar ubicado cerca de su acompañante. Los acompañantes deberán permanecer cerca del titular para ayudarle según sea necesario. Los titulares que tengan necesidades específicas con respecto a su asiento deberán informar al administrador del local/actividad en el momento de efectuar la reservación.

12. Algunos administradores de locales/actividades cobran por participar, además del costo de la entrada general (p. ej. una tarifa para un juego además de la entrada general para el parque de diversiones). Los locales/actividades afiliados deberán entregar un Companion Ticket tanto para la entrada como para los componentes suplementarios tales como juegos, etc., si el titular de la tarjeta decidiera que necesita asistencia para poder participar.

13. Las Companion Cards podrán utilizarse para comprar una combinación de billetes para el titular, que combine el costo de la entrada con otros elementos adicionales tales como comidas, etc. Al efectuar la reservación para una combinación de billetes, el titular de la tarjeta deberá preguntar al administrador del local/actividad qué es lo que incluye el Companion Ticket. Es indispensable que el apoyo brindado por el acompañante al titular de la tarjeta no se vea perturbado si los elementos adicionales no están incluidos en el Companion Ticket (por ejemplo, si no se incluyen las comidas, el acompañante deberá poder traer comida u obtenerla de manera que le permita seguir prestando apoyo constante al titular).

14. Las prácticas de reservación y distribución de Companion Tickets no deberán ser más difíciles que las prácticas usuales de entrega de entradas del local/actividad afiliado.

15. Si un administrador de local/actividad afiliado sospechara que se está usando incorrectamente una Companion Card, podrá denunciarlo al programa Companion Card. Si se demostrara el uso incorrecto de la Companion Card es posible que la tarjeta sea cancelada y que no se permita al titular volver a solicitarla.

16. Se entiende que el solicitante acepta los Términos y Condiciones para el Titular de la Companion Card cuando presenta la Solicitud de Titular de la Tarjeta.

Recursos adicionales

Mayor información sobre otros servicios para personas discapacitadas

El sitio web de Discapacidad En línea

www.disability.vic.gov.au

Búsqueda en páginas amarillas

Vea 'Disability Services and Support Organisations' en las Páginas Amarillas de la guía telefónica.

Department of Human Services Intake and Response Team

brinda información sobre el apoyo comunitario y los servicios para las personas discapacitadas, sus familias y cuidadores en su zona. Teléfono 1800 783 783

Mayor información sobre discriminación por discapacidad y sus derechos

Las leyes estatales y federales disponen que la discriminación por discapacidad es ilegal. Si usted considerara que ha sido víctima de discriminación, podrá obtener mayor información y asesoramiento en los recursos siguientes:

Victorian Legal Aid (Ayuda Legal de Victoria) ofrece asesoramiento jurídico gratuito y podrá representarle ante el tribunal si usted cumple con los requisitos para recibir ayuda legal.

Teléfono (03) 9269 0234 (zona metropolitana) ó 1800 677 402 (llamadas desde zonas rurales)

Los centros comunitarios legales ofrecen asesoramiento y ayuda legal gratis. Póngase en contacto con la Federation of Community Legal Centres para obtener datos sobre el centro comunitario legal más cercano:

Teléfono (03) 9602 4949

Disability Discrimination Legal Service es un servicio legal comunitario especializado en legislación sobre discriminación por discapacidad y ofrece información, asesoramiento y ayuda gratis.

Teléfono (03) 9602 4877 (voz) o
03 9602 4135 (tty/teletipo)
Email: info@ddls.org.au

Villamanta Legal Service es un servicio legal comunitario que ofrece información y asesoramiento gratis, especialmente en cuestiones legales relativas a la discapacidad.

Teléfono 1800 014 111
(llamada gratis en el Estado de Victoria)

Equal Opportunity Commission Victoria (EOCV)

La EOCV (Comisión de Igualdad de Oportunidades de Victoria) ofrece información sobre derechos y responsabilidades en materia de igualdad de oportunidades y ayuda a resolver quejas sobre discriminación o acosamiento ilegales por medio de su servicio de conciliación. Estos servicios son imparciales, confidenciales y gratuitos.

Teléfono: (03) 9281 7111
Llamada gratuita: 1800 134 142
TTY: (03) 9281 7110
Fax: (03) 9281 7171
Sitio Web: www.eoc.vic.gov.au
E-mail: eoc@vicnet.net.au

Human Rights and Equal Opportunity Commission

La educación sobre derechos humanos es una de las responsabilidades fundamentales de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, junto con la investigación y el intento de resolución de las quejas sobre violaciones de los derechos humanos y legislación antidiscriminatoria.

Teléfono: (02) 9284 9600
Sitio Web: www.humanrights.gov.au
Información general y publicaciones:
1300 369 711
TTY: 1800 620 241
Fax: (02) 9284 9611
Línea de información para quejas:
1300 656 419 ó
complaintsinfo@humanrights.gov.au



Privacidad

La información suministrada al programa Companion Card quedará registrada y almacenada en una base de datos y será utilizada únicamente para fines de administración del programa Companion Card y, cuando se dé el consentimiento correspondiente, para fines de evaluación.

No se le enviará material alguno que no esté directamente relacionado con el programa Companion Card. No se compartirá, utilizará o divulgará la información con persona alguna que no esté ligada a la administración, ejecución o evaluación del programa. Será posible tener acceso a la información recopilada por medio de un Freedom of Information Request (Solicitud basada en el Derecho de Acceso a la Documentación).

La información suministrada será manejada conforme a los principios de privacidad contenidos en la Information Privacy Act 2000 (Vic) (Ley de Victoria de privacidad de la información de 2000), la Health Records Act 2001 (Vic) (Ley de Victoria de los Registros de salud de 2001) y la Department of Human Services Privacy Policy (Normativa de Privacidad del Departamento de Servicios Humanos). Para obtener mayor información sobre la privacidad podrá remitirse a:

- The Department of Human Services www.dhs.vic.gov.au/privacy
- The Health Services Commissioner www.health.vic.gov.au/hsc/
- The Privacy Commissioner for Victoria www.privacy.vic.gov.au





www.companioncard.org.au